



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Buelvas	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Villegas	NOMBRES Ramiro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1049482383</u>		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
PAÍS _____			
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>	SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <u>1049482383</u>	D.M <u>14</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 111A 14 - 22	
FECHA PAÍS	DÍA <u>29</u> MES <u>04</u> AÑO <u>1988</u>	PAÍS <u>Colombia</u>	DEPARTAMENTO <u>Atlántico</u>
DEPARTAMENTO	<u>Bolívar</u>	MUNICIPIO <u>Barranquilla</u>	
MUNICIPIO	<u>El Guamo</u>	TELÉFONO <u>3234969794</u>	EMAIL <u>ramirobuelvas2@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico						
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO						
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11x	MES	12	AÑO	2	0	0	6

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRÍCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TI (TECNOLOGÍCA) TE (TECNOLOGÍCA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

**TS (TÉCNICA),
ES (ESPECIALIZACIÓN),
TE (TECNOLOGÍA),
MC (MAESTRÍA O MAGISTER),
VE (TECNOLÓGICO ESTADÍSTICO),
DOC (DOCTORADO O PHD)**

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PhD).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Fiscalía General de la Nación		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO Atlántico	MUNICIPIO Barranquilla	PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 3717400	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 03 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Judicante	DEPENDENCIA Fiscalía Quinta Local	DIRECCIÓN cra 44 no. 37-24	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Servicios Integrales y Gestión SIG S.A.S		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO El Guamo	PAÍS Colombia	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de El Guamo		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO Bolívar	MUNICIPIO El Guamo	PAÍS Colombia	
TELÉFONOS 3145496806	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO Coordinador de Juventud	DEPENDENCIA Secretaría de Gobierno	DIRECCIÓN Calle Santander No. 20a	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PAÍS	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	7

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE COLOMBIA



Libertad y Orden

Y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Bolívar,
según Resolución N° 349 del 5 de Diciembre de 2003

CONFIERE A:

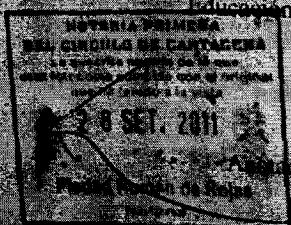
BUELVAS VILLEGRAS RAMIRO

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N°

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Publicado en el libro de diplomas N° 001 Folio N° 005 Registro N° 05

1800, en Robles - El Guamo Bolívar a los 14 días del mes de Diciembre de 2011

EMANUELA MOLINA

SECRETARIA

2011-2012

[Signature]
ANA BEATRIZ CARO VILLALBA

SUBDIRECTORA

2011-2012



La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo



En nombre de

La República de Colombia

y por su autorización del Ministerio de Educación Nacional, declara que

Ramiro Buelvas Villegas

C.C. 1049482383

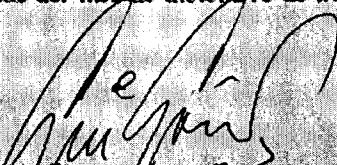
Terminó satisfactoriamente todos los estudios y prácticos requeridos según los estatutos, para obtener el título de

**Tecnólogo en
Criminalística e Investigación Judicial**

En testimonio de lo cual se firma y sella el presente Diploma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 09 días del mes de diciembre de 2016.


Dionisio Vélez White
Rector


María Mercedes Villalba Porto
Secretaría General y Jurídica


Guillermo Gómez Paz
Decano



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

CORPOSUCRE

Corporación Universitaria
Antonio José de Sucre

Creciendo con Calidad!

La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

Personería Jurídica 2302 del 26 de Septiembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Ramiro Buelvas Villegas

C.C. No. 1.049.482.383 de El Guamo

El Título de
Abogado

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Institución y el respectivo programa de estudios;
y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias, Capital del Departamento de Bolívar, de la
República de Colombia el 1^{ro}. de diciembre de 2017.


Rector


Dra. Paula Buelvas

Decano de la Facultad

Secretaría General

Tomó posesión el Dr.  Registro en el Folio No. 58 del Libro de Diplomas No. 1



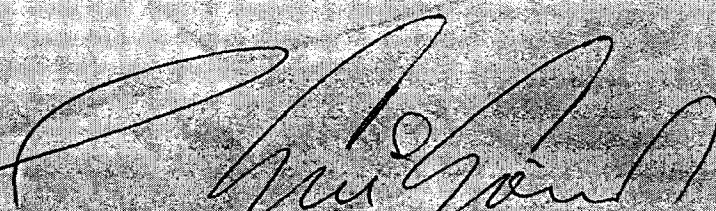
OFICINA INTERNACIONAL DE ABOGADOS

COLEGIO
COLOMBIANO
DE JURISTAS

CERTIFICAN

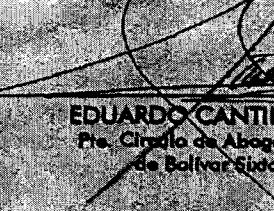
Ramiro Buevas Villegas

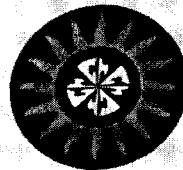
Participó en el SEMINARIO SOBRE DELITOS INFORMATICOS,
realizado en Cartagena de Indias D.T.y C. el 12 de Mayo de 2014


GUILLERMO GÓMEZ PAZ
Decano de Derecho - TECNAR Programa de Derecho


ROSA EMILIA MEZA
Directora Consultoría Jurídico - TECNAR


CARMEN LUZ CONSUEGRA
Colegio Colombiano de Juristas


EDUARDO CANTILLO ROMERO
Pte. Círculo de Abogados Litigantes
de Bolívar Sudo Asprilla



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



La Facultad de Derecho

Certifica que:

Ramiro Buelvas Villegas

Participó en el Diplomado Paz a Tiempo,
referido a la construcción de paz, dirigido a
adolescentes y jóvenes colombianos,
realizado entre el 15 de julio y el 12 de noviembre de 2014,
con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas entre virtuales y presenciales.

Se expide en Cartagena a los 1 del mes Nov. 2014

Fray Omar Orlando Sánchez Suárez, O.P.
Decano de División Ciencias Jurídicas y Políticas

Abg. Jhon Jairo Morales Alzate -LLM
Decano Académico Facultad de Derecho

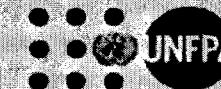
Pol. Omar Rincón Vanegas
Coordinador General Paz a Tiempo



Colombia Joven

Programa Presidencial
para el Desarrollo Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS



unicef
únete por la niñez



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA
ANTONIO DE AREVALO

TECNAR



Certifica que

RAMIRO BUELVAS VILLEGAS

C.C. 1049482383

Curso y aprobó el Diplomado

DIPLOMADO EN CONCILIACION.

Con una intensidad horaria de 133 horas

Cartagena de Indias D. T. y C. 05 de Agosto de 2016


DIONISIO VELEZ WHITE

Rector


GUILLERMO GOMEZ PAZ

Decano

CETIM

Licencia de Funcionamiento # 4530 y

Resolución de Programas # 7278 de

Secretaría de Educación Distrital

CENTRO DE INGLES INTERNACIONAL PERSONALIZADO

INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que **NAMIRO BUELVAS VILLEGRAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1 049 482 383, según estudios y evaluaciones realizadas en nuestra institución dictada y demostró poseer un nivel de competencia comunicativa en inglés B1 (480 horas), con base en nuestra programación académica fundamentado en el **Marco Común Europeo de Referencia**.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los 26 días del mes de mayo de 2017.

A continuación:


ALEJANDRO VASQUEZ VARELA

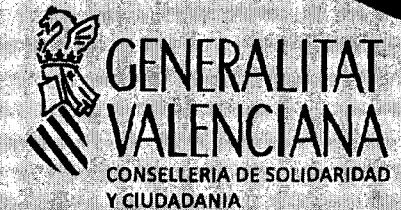
Director General

CENTRO DE INGLES
INTERNACIONAL PERSONALIZADO
CETIM
MFT 900936903 4

Av. Pineda La Florida Cdra. 22 Nro. 201-10
Col. 30 - Barrio 136 - Zip 13100 - Tel. 0365
correo electrónico: info@cetim.com.co / www.cetim.com.co

JOVESOLIDES

Certifica Que



Ramiro Buelvas Villegas

Participo en el curso de Diseño de Proyectos de Cooperación
Internacional para el Desarrollo y Emprendimiento
Cooperativo, realizado en Cartagena de Indias del

15 Enero al 15 de Abril del 2010.



Dirección De Jóvenes Solidarios De Colombia
Mauricio Palomino

Coordinación Del Curso De Proyecto
Marlon Contreras

Colombia, 20 de Abril del 2010



Unión Europea



Universidad de Cartagena



Presidencia
Acciones de Desarrollo



Acción Social

Agencia para el Desarrollo Rural
y la Conservación del Medio Ambiente

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA Y DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACTIVOS SOCIALES DEL TERCER LABORATORIO DE PAZ

Se certifica que

Ramiro Buelvas V

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.482.383

Participó en el Diplomado Derechos Humanos, Liderazgo y Democracia: *Hacia la construcción colectiva de los Derechos Humanos en los Montes de María*, con una intensidad horaria de 144 horas.

Para constancia se firma en Sincelejo—Sucre, el 10 de julio de 2009

Pilar Morad de Martínez

MARIA DEL PILAR MORAD DE MARTINEZ

Decana

Facultad Ciencias Sociales y Educación
Universidad de Cartagena

Rafael Castillo Torres

Padre RAFAEL CASTILLO TORRES

Director Ejecutivo

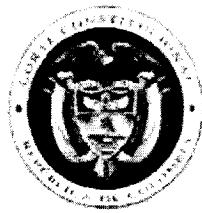
Fundación Red Desarrollo y Paz de los
Montes de María

Rosa Jiménez Ahumada

ROSA JIMÉNEZ AHUMADA
Coordinadora Académica
Diplomado Derechos Humanos, Liderazgo y
Democracia



La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Corte Constitucional de Colombia



CERTIFICAN QUE

RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS

Con documento de identidad No.

1049482383

Asistió a la XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional,
realizada en nuestro auditorio virtual, los días 24 y 25 de septiembre de 2020.

Bogotá D.C., Colombia, 25 de Septiembre 2020

Don PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO

Magistrado Excmo. Tribunal Constitucional de España
Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional
Secretario Permanente

Don ALBERTO ROJAS RÍOS

Presidente Corte Constitucional de Colombia
Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional
Secretario Pro Tempore





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ZONA DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS No 02
DISTRITO MILITAR N°14

Radicado No: 047 MDN-CGFM-COEJC- SECEJ- JEMGF-COREC- DIREC-ZONA02- DIM 14

Cartagena - Bolívar 21 de enero de 2020

C O N S T A N C I A

El suscripto Comandante del Distrito Militar No 14 en uso de sus facultades, especialmente las dispuestas en el Decreto 977 de 2018 artículo 2.3.1.4.1.8 y en atención a lo solicitado por el ciudadano **RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.049.482.383 expedida en el Guámo, relacionado con el estado actual de su situación militar, con toda atención me permito dar constancia de lo siguiente:

Una vez verificados los datos del ciudadano en nuestros registros digitales y físicos, se encontró que inició su proceso de definición de la situación militar a través del Distrito Militar No 14 y fue clasificado al tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 1861 de 2017⁷ desde el 12 de diciembre 2016 y su estado actual es **LIQUIDACION NO LIQUIDADO POR VALIDAR** En la actualidad el ciudadano debe continuar con el proceso de liquidación de la cuota de compensación militar conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 1861 de 2017, una vez este procedimiento sea re establecido.

La presente constancia acredita el estado actual del ciudadano dentro de la definición de la situación militar. Se aclara que no acredita que el ciudadano ya cuenta con la tarjeta militar o que haya culminado el trámite de definición de la situación militar.

La constancia tiene una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que el ciudadano efectúe el proceso de liquidación de la cuota de compensación militar antes de expiration este término.

Se expide a los 21 días del mes de Enero del año 2020. Constancia registrada a Folio 2 del Libro 1

Atentamente,

Major CARDONA NIETO GABRIEL ANDRES
Comandante Distrito Militar No 14

Elaboró: AA09 Liseth García Florez
Atención al Usuario Dim 14

⁷ ARTÍCULO 25º. *Clasificación*. Es el acto por medio del cual la autoridad de reclutamiento determina que un ciudadano no puede ser incorporado por:

1. Encontrarse inmerso en una causal de exoneración establecidas en el artículo 12 de la presente ley.
2. No tener la aptitud psicofísica para la prestación del servicio.
3. No haber cupo para su incorporación a las filas.
4. Haber aprobado las tres fases de instrucción, así como el año escolar en establecimientos educativos autorizados como colegios militares y policiales dentro del territorio nacional.

Fe en la causa
Barrio el bosque sector manzanillo



Formulario del Registro Único Tributario



14703614521



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR SECCIONAL ENCARGADO DE APOYO A LA
GESTIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A
TRAVÉS DEL ARTÍCULO 23 DE LA RESOLUCIÓN 0323 DE 09 DE MARZO DE
2015 EMANADA DEL DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,**

CERTIFICA QUE:

El Joven **RAMIRO BUELVAS VILLEGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.482.383 expedida en El Guamo Bolívar, realizó su JUDICATURA en el Despacho de la Fiscalía Delegada ante los Jueces Municipales de Barranquilla No. 5 desde el día 10 de marzo hasta el día 12 de diciembre de 2016, fue adscrito a través de Resolución No. 046 de 07 de marzo de 2016 emanada del Despacho de la Dirección Seccional Atlántico y posesionado en esta Subdirección Seccional el día 10 de marzo de 2016 tal como consta en el acta No. 000054 de esa misma fecha. En el desarrollo de su judicatura el joven **BUELVAS VILLEGAS** desempeñó las siguientes funciones en el horario de 8:00am a 12:00m y de 02:00pm a 06:00pm.

1. Apoyar al fiscal en ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargo de los fiscales.
3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.
4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
5. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparte el fiscal del caso.
6. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normatividad vigente.
7. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del fiscal general de la nación.
8. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Calle 53B No. 46 - 50 Piso 3 Edificio Centro Nelmar - Barranquilla

PBX: 3714900 - 3714949 Fax 3714959

diraybar@fiscalia.gov.co



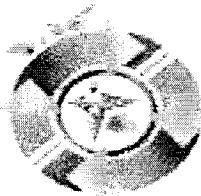
9. Colaborar al fiscal en el trámite documental de las actuaciones judiciales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normatividad vigente.
10. Recaudar y consolidar información estadística relacionada con las actividades de la dependencia.
11. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y de más diligencias judiciales requeridas.
12. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad del sistema de gestión documental.
13. Aplicar las directrices y lineamientos del sistema de gestión integral de la Fiscalía general de la nación.
14. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación titular del cargo.

La presente certificación se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2016 por solicitud del interesado con destino al Consejo Superior de la Judicatura, previa certificación por parte de la Dra. Emilse Ariza león, Fiscal Delegada ante los Jueces Municipales de Barranquilla No. 5 de la Dirección Seccional Atlántico.

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
SUBDIRECTOR SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN (e)

Proyectó: Steffanie Barragan Perez. Profesional de Gestión II. Sección de Apoyo Jurídico

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Calle 53B No. 46 - 50 Piso 3 Edificio Centro Nelmar - Barranquilla
PBX: 3714900 - 3714949 Fax 3714959
diraybar@fiscalia.gov.co



SERVICIOS INTEGRALES Y GESTIÓN SIG S.A.S.

Cel: 300 827 1769 - Email: sintegralesygestion@gmail.com

EL SUSCRITO LIDER DEL DEPARTAMENTO DE GESTION TECNICA Y
COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES Y GESTION SIG S.A.S

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS, con cedula de ciudadanía numero 1.049.482.383 expedida en Guamo-Bolívar, laboro como **ASESOR JURIDICO** desempeñando sus funciones en el área de **CONTRATACIÓN Y GESTIÓN JURÍDICA**, bajo el contrato de prestación de servicios con fecha de inicio 20 de agosto de 2018, y finalizando el 20 de agosto de 2020.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de agosto de 2020 a solicitud del interesado.

ERIN DAVID CHICO HERNANDEZ

Lider Técnico y Comercial SERVICIOS INTEGRALES Y GESTION SIG S.A.S

CARTAGENA, BRR TERNERA CRA. 86 #33*43
Tel: 6917519 - 300-8271769
Email: sintegralesygestion@gmail.com
CON SEGURIDAD ALIADOS DE SU PRODUCTIVIDAD.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE EL GUAMO BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
CONSTITUCIONALES

CERTIFICA QUE:

El señor **RAMIRO BUELVAS VILLEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.049.482.383 expedida en el Guamo Bolívar, se encuentra prestando el servicio en esta entidad territorial **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUAMO BOLIVAR**, mediante contrato de prestación de servicio No 026 de marzo 05 de 2020; que tiene por objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO BOLIVAR**; y realizar las siguiente funciones:

- a) Desarrollar actividades tendientes a la conformación de grupos que fomenten integración de la juventud guamera.
- b) Realizar trámites y gestiones necesarias por vincular a los jóvenes en acciones de interés comunitario.
- c) Coordinar y organizar los diferentes programas para la ocupación d tiempo libre.
- d) Gestionar la vinculación d los sectores público y privado a programas desarrollados con las juventudes.
- e) Atención al público en la oficina en el horario establecido, cuando no se encuentre realizando funciones fuera de esta.
- f) Participar y fomentar dentro d la institución actividades recreativas, culturales y musicales.
- g) Apoyar eventos, entidades y agrupaciones artísticas d municipio.
- h) Diseñar y fomentar políticas culturales municipales encaminadas a involucrar a los jóvenes en procesos socio-culturales.
- i) Garantizar el respeto y promoción de los derechos de los jóvenes conforme a la constitución de Colombia y a la ley 375 d 1997, ley de la juventud.
- j) Promover la plena realización de las potencialidades y competencias de los jóvenes, que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida.
- k) Acompañar a los grupos juveniles del municipio al igual que las iniciativas para la conformación d los mismos.
- l) Propiciar, favorecer y participar en el diseño, desarrollo, evaluación y seguimiento de la política nacional, departamental y municipal d juventudes y su impacto en el municipio, propiciando en el enlace entre este y el nivel nacional.
- m) Orientar y diseñar programas que favorezcan el desarrollo de la política de juventud y la optimización de recursos y programas para los jóvenes en el municipio de El Guamo.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de El Guamo



El Guamo

—
y sus ~~Corregimientos~~ ^{Municipios}
—

- n) Impulsar y acompañar la articulación y funcionamiento del sistema municipal de juventud.
- ñ) liderar el diseño y desarrollo del plan municipal de juventud y manejo de la plataforma juvenil.
- o) apoyar el proceso de elección del consejo de juventudes.
- p) las demás funciones asignadas por el alcalde municipal o supervisor del contrato

Para constancia se firma en el municipio de El Guamo Bolívar, a los 30 días del mes de octubre del año 2020.


YULIBETH DEL CARMEN SERRANO BOLAÑOS
Secretaría General y de Gobierno
El Guamo Bolívar.



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:10 horas del 13/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1049482383

Apellidos y Nombres: BUELVAS VILLEGAS RAMIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección Calle 18A # 64F - 45
Zona Industrial Bosa
Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 0160000 910 112
E-mail:
lineadeflctas@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2020 10:33:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía №. 1049482383 y Nombres:
RAMIRO BUELVAS VILLEGAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación №. 17249106 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)

[Imprimir](#)





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de noviembre de 2020, a las 11:00:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049482383
Código de Verificación	1049482383201113110015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
Contraloría General de la República

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede comprobar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 - Código Postal 113071 - PBX 2187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General N°. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 483354

Página 1 de 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1049482383, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	306232	10/04/2018	Vigente
Observaciones:			
-			

Se expide la presente certificación, a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas: 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconversión.

Carrera 8 No. 12B -82 Piso 4, PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127
www.ramajudicial.gov.co





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 154007544



WEB

64-56-10

Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SISI) para MARIO ENRIQUE RAMERO SUELVAS VILLE LAS (M&G) con Cédula de ciudadanía Número 1045482383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anteriores de providencias ejecutadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, solo podrá referirse a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando sea objeto de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2001).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se devuelven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de procedimiento de competencia y de las competencias preferentes contra servidores, ex servidores, públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de su función de representación o nombramiento en paridad. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades competentes. En caso de inconsistencia o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>.

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE VI HOJAS. SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)
Línea gratuita 0180066910318 | capo@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Tel. 57178750 ext. 13185, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS

IDENTIFICADO CON - CC X C.F. - T.I. - NIT 1.040.482.383. COLOCAR Domicilio PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio BARRANQUILLA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS - DANE
COLUMBIA - Bogotá, Colombia

卷之三

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN.

a) Los ingresos y rentas que obtuvieron en el "último" año gravable fueron

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las ejecuciones y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	CC	CE	TI

3. FIRMA	
	
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-017770

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.049.482.383
BUELVAS VILLEGRAS

APUNTES

RAMIRO

REPARTO

B-70
F-0
A-0000



FECHA DE NACIMIENTO
EL GUAMO
(BOLÍVAR)

29-ABR-1988

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M

ESTATURA

G.S. PH

SEXO

04-MAY-2006 EL GUAMO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRO NACIONAL
ARMÉNIO CARLOS SALAZAR Y FONSECA

INDICE DERECHO

A 0302200-00898316-M-1049482383-20170420 0085043306A 1 3484370054



CERTIFICADO
NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1049.482.383, de El Guamo Bolívar, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incursio en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo de Secretario del Concejo de Sincelejo Sucre en el período 2021.

En constancia de lo anterior, se firma a los 17 días del mes de noviembre del 2020, en la ciudad de Barranquilla.



RAMIRO BUELVAS VILLEGRAS
Cédula de ciudadanía N°. 1.049.482.383 de El Guamo Bolívar.